

Comunicado N° 010-2022-ORH-OGA/INEN

Se comunica al personal asistencial y administrativo programado para el 02 de octubre del presente año, fecha de los comicios electorales regionales y municipales 2022, lo siguiente:

- El tiempo de tolerancia para ejercer su derecho al voto será de un máximo de 02 horas en razón a su distrito o zona de votación.
- En el caso que el lugar de votación sea en provincia deberá comunicar a su jefe inmediato con anticipación, a fin que el responsable de la unidad orgánica efectúe las acciones necesarias para la continuidad del servicio.
- Asimismo, conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo mediante Decreto Supremo N° 016-2022-TR se declara feriado el día 03 de octubre del presente año para aquellos servidores que fueron elegidos como miembros de mesa (titular o suplente) en los comicios, para lo cual deberán acreditar la certificación de participación entregado por el ONPE en físico o digital, al momento de reiniciar sus actividades laborales.

En ese sentido, se solicita a los jefes inmediatos adoptar las medidas necesarias con el objeto de garantizar la provisión de los servicios y la continuidad de la atención a los pacientes oncológicos.

Surquillo, 30 de setiembre de 2022

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

